



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0975-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Oficio N° 415-2018-UNHEVAL-OC/D, solicita pasajes y viáticos para viajar a la ciudad de Lima, los días 12 y 13 de julio del presente año, junto con el Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales, para la presentación final de medios de verificación del proceso de licenciamiento y la presentación de la resolución de cierre de la etapa I de presentación documentaria del proceso de Licenciamiento;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 811-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0503-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0062-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, sobre los saldos disponibles para otorgar una asignación económica y pasajes a los comisionados Dr. Rosario Vargas Roncal y Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales, con destino a la ciudad de Lima;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6208-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Oficio N° 426-2018-UNHEVAL-OCA/D, comunica la modificación de fecha del viaje para los días 17 y 18 de julio;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:


1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **17 y 18 de julio** de 2018, al Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de Calidad y Acreditación Universitaria, para que viaje a la ciudad de Lima, junto con el Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales, con la finalidad de realizar la presentación final de medios de verificación del proceso de licenciamiento y la presentación de la resolución de cierre de la etapa I de presentación documentaria del proceso de Licenciamiento; para lo cual se **OTORGA** al comisionado y al otro profesional mencionado, **pasajes** (23.21.21) más **una asignación económica** (23.21.22) de **S/. 400.00** (cuatrocientos con 00/100 soles), **a cada uno**, afecto a Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY M. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
FCE-DCAU-DIGA-OGRH-UEgresos-UEyC-File
Archivo